

**DON DANIEL ESPADA GARRIDO  
DON DAVID MURO PESO  
DON BONIFACIO NÁJERA MURO  
DON NARCISO MURO MURO  
DON JUAN PABLO CHÁVARRI MURO  
DON EMILIO LUZURIAGA LARREINA**

En la villa de Lapuebla, a 20 de marzo de 2012, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores concejales al margen reseñados, bajo la presidencia del señor Alcalde, cumpliendo lo previsto en el art.38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados para este día a las trece horas treinta minutos.

Preside el Sr. Alcalde **Don DANIEL ESPADA GARRIDO** y asiste el Secretario **Don Fernando GÓMEZ CRUZADO MARTÍNEZ**.

Declarado abierto el acto público por la presidencia y comprobada la asistencia del número de concejales suficientes para la válida constitución del Pleno, se procedió a tratar los asuntos que componen el orden del día.

**1.- ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO CELEBRADO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2012**

Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada por el Pleno municipal el día 15 de marzo de 2012.

**2.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, EJERCICIO DE 2.012**

Antes de debatir el presupuesto y relacionado con el mismo, el Sr. Alcalde contesta una pregunta de D. Juan Pablo Chavarri Muro sobre las retribuciones a Grupos Políticos y Concejalías, comunica lo siguiente:

Es el Pleno el órgano competente para fijar la relación de cargos de la Corporación y retribuciones. Por tanto, el consiguiente derecho a la retribución seguirá como en la

anterior legislatura, y los concejales que no tienen retribución tienen derecho a cobrar asistencia a Pleno tanto Ordinario como Extraordinario. Creemos que el importe de 50 € por asistencia será correcto, como en la Cuadrilla de Laguardia Rioja Alavesa.

D. Emilio Luzuriaga pregunta porqué no hay partida para arreglo de caminos. El Alcalde propone modificar la partida 511210003 Conservación y mantenimiento de infraestructuras, bajándola 6.000 euros, cantidad que quedaría destinada a la partida 511601004: Reparación de caminos.

D. Juan Pablo Chavarri Muro manifiesta que son excesivas las cantidades presupuestadas para fiestas: 53.000 euros a lo que hay que añadir las cantidades presupuestadas para actos culturales y que con dos días de orquestas San Bartolomé y la víspera sería suficiente.

Comenta el Alcalde que las contrataciones se realizan en octubre, noviembre o enero a lo que el concejal pregunta al Alcalde si las tiene ya contratadas, quien responde que sí que hay contratadas 4 orquestas para el año 2012.

Juan Pablo Chavarri afirma que en el año 2011 se han gastado más de 90000 euros en fiestas y que, al final, este año presume que ocurrirá lo mismo.

Interviene David para decir al Grupo Popular que cuando ellos manden harán las fiestas como ellos quieran que ahora las hacen ellos.

A continuación, examinado el expediente del Presupuesto para el ejercicio de 2.012 y visto el informe de Secretaría, de 25/11/2011, tras el correspondiente debate, con los votos a favor de D. Daniel Espada Garrido, D. Narciso Muro Muro, D. David Muro Peso y D. Bonifacio Nájera Muro y los votos en contra de D. Emilio Luzuriaga Muro y D. Don Juan Pablo Chávarri Muro.

La Corporación, con la mayoría absoluta de los miembros que la componen, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2.012, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.497.500,00 € (un millón cuatrocientos noventa y siete mil quinientos Euros), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

#### **ESTADO DE GASTOS**

<u>Capítulo</u>	<u>Importe</u> euros
I. Gastos de Personal.....	362.400,00
II. Compra de Bienes C.y Servicios .....	235.500,00
III. Gastos Financieros .....	2.800,00
IV. Transferencias Corrientes .....	79.600,00
VI. Inversiones Reales .....	802.200,00
VII. Transferencias de Capital.....	0

VIII. Activos Financieros .....	0
IX. Pasivos Financieros .....	15.000,00
<b>Total Estado de Gastos....</b>	<b>1.497.500,00</b>

## ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Importe</u> euros
I. Impuestos Directos .....	355.000,00
II. Impuestos Indirectos.....	51.800,00
III. Tasas y Otros Ingresos.....	95.200,00
IV. Transferencias Corrientes.....	373.600,00
V. Ingresos Patrimoniales .....	7.100,00
VI. Enajenación de Inversiones Reales.....	0
VII. Transferencias de Capital .....	614.800,00
IX. Pasivos financieros.....	0
<b>Total Estado de Ingresos.....</b>	<b>1.497.500,00</b>

2º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

**Antes de dar el Pleno por concluido, el Alcalde lee un escrito que textualmente dice:**

En relación a la pregunta de D. Juan Pablo Chavarri Muro sobre la anulación de las cartillas, a nombre de los concejales D. Narciso Muro Muro y D. David Muro Peso, la información de todos los movimientos de dichas cartillas y el reintegro del supuesto dinero en la cuenta del Ayuntamiento.

Como se comunicó en el último pleno Ordinario, faltaba de anular una cartilla a nombre de David Muro Peso, Clara Isabel Garrido Morales y Jesús Astorga Ulecia.

1.- Las cartillas están anuladas a día de hoy.

2.- La información de todos los movimientos.

3.- Los justificantes están todos. Faltan unos tickets de boles y delantales por valor de 300 €. Tanto David, Celestino como Marcelino confirman que repartieron en el Uztaberri de Bilbao los boles para la sartenada y los delantales para la gente que participó en dicha fiesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, **certifico**.